

**CONVENIO SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE
Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO**

En Santiago de Chile, a 03 días del mes de Mayo de 2000 entre la Universidad de Chile, representada por su Rector Sr. Luis RiverosCornejo, con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O' Higgins 1058, Santiago, República de Chile y la Universidad Católica de Cuyo, representada por su Vice Rector Dr. Roberto O. Bustamante con domicilio en Avda. Ignacio de la Roza 1516- Rivadavia, San Juan, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

- 1) Que ambas instituciones comparten intereses en el ámbito de la Educación, las Humanidades, la Ciencia, la Técnica, la Cultura y el Arte;
- 2) Que ambas instituciones manifiestan su interés en desarrollar actividades académicas en común a fin de lograr sus propios objetivos, complementándose recíprocamente;
- 3) Que la Universidad de Chile y la Universidad Católica de Cuyo tienen personalidad jurídica propia y están facultadas para suscribir convenios interinstitucionales para el logro de sus propios fines;

ACUERDAN:

- 1) Ambas Universidades a intercambiar información académica acerca de materias de interés común en el ámbito de las Humanidades, la Ciencia, la Cultura y el Arte.
- 2) Las instituciones podrán prestarse servicios recíprocos en las áreas de la innovación tecnológica que cualquiera de las dos Universidades tenga en la actualidad o adquiera en el futuro.
- 3) Ambas instituciones podrán elaborar proyectos conjuntos, de diversa índole, con el fin de complementarse mutuamente.
- 4) Para cada proyecto conjunto se elaborará un protocolo específico que asegure el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente convenio.
- 5) Este convenio tendrá una duración de 2 años a contar de la firma respectiva, renovándose por igual período, si ninguna de las partes manifiesta a la otra por carta certificada su intención de no renovarlo, con una anticipación de treinta días al vencimiento respectivo.

No obstante cualquiera de las partes, en cualquier momento, podrá ponerle término anticipado dando aviso a la otra mediante carta certificada a lo menos con 60 días de antelación.

Avda. José I. de La Roza 1516 - Rivadavia
C.C. Nº 2 - Suc. 4
5400 San Juan - Argentina




Teléfonos: líneas rotativas: (54-0264) 4332525
4332527 / 4332528 / 4332150 / 4330680 / 4331690
FAX: 0264 - 4332526
E-mail: rectorado@uccuyo.edu.ar


D-557.

[Handwritten signature]

- 6) El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.
- 7) Para todos los efectos legales derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio de acuerdo a lo especificado precedentemente.


LUIS RIVEROS CORNEJO
Rector
Universidad de Chile




ROBERTO O. BUSTAMANTE
Vice Rector
Universidad Católica de Cuyo

